



CONVOCATORIA NACIONAL **MUNDIALITO IMSS FUTBOL SIN CORRER**

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), con el propósito de promover la actividad física, la salud y la convivencia entre personas mayores derechohabientes y no derechohabientes, así como fortalecer el sentido de identidad institucional, invita a participar en el **Mundialito IMSS Futbol sin correr**, que se llevará a cabo bajo las siguientes bases:



I. Objetivo

Promover estilos de vida saludable en las personas mayores de 50 y más años, así como fortalecer la integración comunitaria en las Unidades Operativas de Prestaciones Sociales, a través de un encuentro social denominado "**Futbol sin correr**".

II. Sedes y fases de competencia

Se desarrollará en los 35 Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada (OOAD) del país, conforme las siguientes etapas:

1. Inscripciones en los OOAD

A partir del **26 de enero** y hasta el **31 de enero de 2026**.

2. Eliminatorias estatales

Del **27 de febrero al 20 de marzo de 2026**.

Se realizarán en los CSS y Unidades Deportivas que determine cada OOAD.

Los equipos campeones estatales de esta etapa obtendrán el pase a la fase nacional.

3. Eliminatorias y Gran Final Nacional en el Centro Vacacional IMSS-Oaxtepec, Morelos.

Del **27 al 29 de abril de 2026**.

La final se realizará en el contexto del Programa de Turismo para Personas Mayores, integrando actividades recreativas, culturales y de convivencia.

III. Participantes

- **Rama:** Mixta (hombres y mujeres juegan en conjunto).





- Categorías:
 - A: 50 a 59 años cumplidos al inicio del torneo.
 - B: 60 a 69 años cumplidos al inicio del torneo.
 - Ambas son mixtas.
- Podrán participar:
 - Personas derechohabientes del IMSS.
 - Personas trabajadoras del Seguro Social.
 - Población no derechohabiente usuaria de CSS y Unidades Deportivas.
- Cada equipo deberá integrarse con un **mínimo de 6 personas** y un **máximo de 8**, incluyendo a quien cubrirá la portería.
- Cada equipo designará a una persona representante como enlace oficial.

IV. Inscripciones

Se realizarán en:

- El Departamento de Prestaciones Sociales de cada OOAD, CSS y Unidades Deportivas participantes.

Cada OOAD definirá:

- Lugar y horario de inscripción.
- Datos de la persona responsable.

Requisitos por equipo:

- Formato de registro.
- Relación de personas jugadoras (nombre, edad, teléfono y afiliación, si aplica).
- Información del equipo y de la persona representante.
- Alta como persona usuaria del CSS.

V. Bases del juego

Conforme la normativa del IMSS, derivada de los lineamientos generales para la actividad de Futbol sin correr:

1. Personas jugadoras en cancha
 - Encuentros **5 vs. 5** (4 personas jugadoras de campo y 1 persona designada para la portería).
 - Cambios ilimitados.
 - **Prohibido correr** (siempre un pie en contacto con el suelo).
 - **Sin contacto físico.**
 - **Balón a ras del suelo** (máximo a la altura del pecho).
 - No se permite cabecear.
 - El área de portería es de uso exclusivo de la persona designada para ese espacio.
2. Sistema de competencia.
 - Grupos con eliminación directa definido por la Dirección de Prestaciones Económicas y Sociales (DPES), según el número de equipos.



- Criterios de desempate:
 - Resultado entre equipos involucrados.
 - Diferencia de goles.
 - Goles anotados.
 - Menor número de goles recibidos.
 - Sorteo.

3. Duración de los partidos.

- 2 tiempos de 15 minutos corridos.
- Descanso de 5 minutos.
- En eliminación directa:
 - Serie de 3 penales.
 - Muerte súbita.

4. Uniformes y equipamiento

- Playeras del mismo color.
- Shorts deportivos.
- Calcetas.
- Persona en función de portería con uniforme diferenciado.
- Prohibido el uso de accesorios que puedan causar daño.
- Balón de tamaño No. 4, presión baja.

5. Faltas, tarjetas y sanciones

- Faltas: correr, elevar el balón, contacto físico no permitido y conducta antideportiva.
- Sanciones:
 - Tiro libre indirecto para el equipo contrario.
 - Tarjeta azul: salida temporal del terreno de juego (2 a 5 minutos) como medida disciplinaria.
 - Tarjeta roja: expulsión definitiva, sin sustitución.

VI. Arbitraje

- A cargo de personas designadas por cada OOAD.
- Las decisiones del arbitraje serán inapelables.

VII. Disciplina y conducta

Se exhorta a mantener respeto hacia:

- Rivales.
- Arbitraje.
- Personal organizador.

No se tolerará:

- Violencia física o verbal.
- Conducta discriminatoria.
- Incumplimiento del reglamento.
- Sanciones:
 - Suspensión.
 - Pérdida del partido.
 - Exclusión del torneo.

VIII. Premiación

En la Gran Final se otorgarán los siguientes reconocimientos:

- Primer lugar: trofeo y medallas.
- Segundo lugar: trofeo y medallas.
- Tercer lugar: trofeo y medallas.

IX. Transitorios

Los casos no previstos en esta convocatoria serán resueltos por la **División de Promoción de la Salud adscrita a la Coordinación de Bienestar Social.**



Ciudad de México, enero de 2026.



Gobierno de
México

